

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Junio veintidós (22) de dos mil veintiuno (2021).

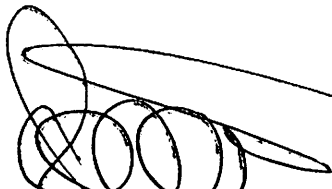
SUSTANCIACION No. 59

RADICACION No. 2018-00414-00

Teniendo en cuenta la solicitud de terminación del proceso y antes de proceder a su decreto, ordenase el fraccionamiento del titulo judicial No. 414760000029954 por \$**1.984.491.00** en dos (2), uno por \$389.769.00 y el otro por \$1.594.722.00 moneda corriente, con el fin de hacer la entrega de los dineros en la forma y términos referidos en dicho escrito.

NOTIFIQUESE,

El Juez,

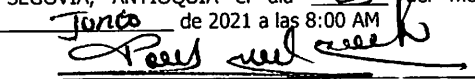


JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° 62

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día 23 del mes de Junio de 2021 a las 8:00 AM



PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria